GOBERNACION DE BOLIVAR | SECRETARÍA de Salud

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAGANGUE

# ANEXO 13

# GESTION DIFERENCIAL

## HABITANTES DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA

## ANEXO. 1

## Oficio Remisorio



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 29 de Julio de 2025

**Doctor (a):** Rina Luna Bonilla
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: Turbaco

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN ,** contempladas en el contrato **Interadministrativo N° 1144 de 9 de abril de 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí __ No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

**Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**

Nombre: Sandra Ramos Bello
Teléfono: 3215946687
Cargo: Apoyo ESE Mahates

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: Rina Luna Bonilla
CARGO: Resp. Salud
TEL/CEL: 3122723143
FIRMA:
FECHA: 29/07/2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 04 de AGOSTO de 2025

**Doctor (a):** CARMEN CORREOSO
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: ARJONA

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN ,** contempladas en el contrato Interadministrativo **N° 1144 de 9 de abril de 2025**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí __ No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES
Nombre: Sandra Ramos B.
Teléfono: 3215448665
Cargo: Psicóloga.

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: Carmen Correoso
CARGO: Secretaria de Salud
TEL/CEL: 3114055848
FIRMA: Carmen Correoso
FECHA: 3114055848 04/08/2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 12 de 09 de 2025

**Doctor (a):** Neilith Moreno
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: Cerro

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN** , contempladas en el contrato **Interadministrativo N° 1144 de 9 de abril de 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí __ No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES
Nombre: Sandra Ramos B.
Teléfono: 3215748665
Cargo: Psicóloga.

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: Neilith Moreno
CARGO: Sec de Salud.
TEL/CEL: 3106926691
FIRMA: Neilith Moreno
FECHA: 12/09/2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 29 de Agosto de 2025

**Doctor (a):** Daniela Herrera Beantes
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: Mahates

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN ,** contempladas en el contrato Interadministrativo **N° 1144 de 9 de abril de 2025**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí X No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

Mona Adolfo Perez

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

Nombre: Mona Adolfo Perez
Teléfono: 3042209103
Cargo: Asesor ESE Municipal Mahates

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: Beatriz Isabel Cospedes Salgado
CARGO: Resp PIC Municipal
TEL/CEL: 3006161176
FIRMA: X
FECHA: 29/08/2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 04 de SEP de 2025

**Doctor (a):** IGNACIO BARON
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: MAHATES

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN ,** contempladas en el contrato Interadministrativo **N° 1144 de 9 de abril de 2025**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí __ No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

MAURA A PADILLA PAVECHA

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

Nombre: MAURA A PADILLA PAVECHA
Teléfono: 3012722603
Cargo: ASESOR ESE HL MAHATES

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: IGNACIO BARON
CARGO: SECRETARIO
TEL/CEL: 3157272616
FIRMA:
FECHA: 04/09/2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 05 de 09 de 2025

**Doctor (a):** JULIO NERVES MEDINA
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: CORDOBA

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN ,** contempladas en el contrato Interadministrativo **N° 1144 de 9 de abril de 2025**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí __ No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

MARIO A PADILLA PALOMINO

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

Nombre: MARIO A PADILLA PALOMINO
Teléfono: 3012220903
Cargo: ASESOR ESE MAHATES

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: CARMEN AMADA DOMICO
CARGO: ASU ADMINISTRATIVO
TEL/CEL: 3107422864
FIRMA: Carmen C Amada Domico
FECHA: 05/09/2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates 23 de sept de 2025

**Doctor (a):** ANA MARTINEZ ACUÑA
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de: ACHI

**ASUNTO:** Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1144- 2025, Anexo N° 13

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias,

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **EJECUCIÓN** , contempladas en el contrato Interadministrativo **N° 1144 de 9 de abril de 2025**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL Mahates**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las acciones correspondiente a la Dimensión Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables, consistente en: Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.

**Adjunto a esta misiva una carpeta con el siguiente contenido:**

1. Fotocopia de los documentos entregados en la etapa de Sensibilización. (ver oficio Remisorio)
2. Oficio Remisorio
3. Copia Acta de acuerdo y compromiso con población objeto
4. Copia de Listados de Asistencias y Certificaciones de Entrega de Materiales e Insumos, por cada sesión realizada
5. Relación y entregas de materiales a los participantes y secretaria de salud municipal Contrato º 1144 de 9 de Abril de 2025 – Anexo No 13
6. Certificados de Permanencias del equipo en la etapa de ejecución
7. Certificado de Recibido a Satisfacción
8. Copia Acta de Contingencia. Sí __ No __
9. Modelo formatos Pretest, Pestest

Atentamente,

MARIA ANDREA PERALTA P

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

Nombre: MARIA ANDREA PERALTA P
Teléfono: 3017209203
Cargo: ASESORA ESE HOSPITAL MAHATES

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**

NOMBRE: ANA MARTINEZ ACUÑA
CARGO: SECRETARIA SALUD
TEL/CEL: 3215205901
FIRMA:
FECHA: 23/09/2025

GOBERNACION DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Salud

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MOMPOX

# ANEXO 13

# GESTION DIFERENCIAL

## HABITANTES DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA

## ANEXO. 2

## Acta de acuerdo y compromiso con población objeto



## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 23 del mes de Julio del año 2025, en el Municipio de Tulmco las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

De conformidad con lo establecido en el Anexo 13 de la Estrategia Educación y comunicación en Salud contempla el desarrollo de 16 sesiones pedagógicas (2 ciclos en el semestre) con una duración de 2 horas por sesión, NO OBSTANTE, el MUNICIPIO de TURBO ATRAVIESA con la secretaria de Salud y Protección Social ajustar la estrategia con respecto en las jornadas intensivas, mantenimiento y cumplir este ajuste responde al perfil sociodemográfico de la población beneficiaria que incluye Amas de casa, TRABAJOR independiente TRABAJO DURO informalidad ausencia sostenible en horarios

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los 23 días del mes de la presente anualidad.

| | |
|---|---|
| Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado. | **Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** |
| Nombre: Jose Luis Bonnet | Nombre: [illegible] |
| Cargo: Dec Salud | |
| Teléfono: 3215240665 | Teléfono: 3012720963 |

**ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO**

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** TURBACO **Fecha:** 23/07/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | Jose Alvarez | 1050966243 | Jose Alvarez P. |
| 2 | Zoraida Duque | 20520311 | Zoraida Duque |
| 3 | Yoli Perez Benavidez | 1050961937 | Yolis Pz |
| 4 | Andrea Alvarez | 1192907462 | Andrea Alvarez |
| 5 | Meryin Herrera M. | 22999739 | Meryin Herrera. |
| 6 | Angela Arango | 1100336531 | Angela Arango |
| 7 | Freyle Barboza | 1050932243 | Freyle Barboza |
| 8 | Tatiana Mont | 1002368362 | Tatiana Mont |
| 9 | Daniela Orozco | 1023503811 3 | Daniela Orozco Beltran |
| 10 | Angela Pueblo | 1002366187 | Angela Pueblo Alcalá. |
| 11 | Karen Martinez | 22999631 | Karen Martinez G. |
| 12 | Katia Acuña | 23002987 | |
| 13 | Luis Narvaez | 1050950760 | |
| 14 | Miguel Sabalza | 1192915705 | Miguel Sabalza |
| 15 | Maria Castro Castro | 30775474 | |
| 16 | Odely Contreras | 30854861 | Odelys Contreras A |
| 17 | Luis Colon Ramos | 73119994 | LUISCRAM |
| 18 | Jeniffer Torres | 1127907542 | Jeniffer Torres |
| 19 | Maria Cardona | 1050966420 | Maria Cardona S. |
| 20 | Edith Sicua | 33699981 | |
| 21 | Jacqueline Torres Tuiro | 30773830 | Jacquet. |
| 22 | Reinaldo Sarmiento Cordo | 4559157 | Reinaldo |
| 23 | Clever Ramos | 1050963699 | CLEVER |
| 24 | Maria Mejia | 30772866 | Maria Mejia |
| 25 | Jose Torres | 9290186 | |
| 26 | Ana Cerda | 30773686 | |
| 27 | Jina Gomez | 3014291859 | |
| 28 | Milady Vega | 45470500 | Miladys Vega |
| 29 | Dayana Arrieta | 1050962241 | Dayanna Arrieta |
| 30 | Henry Castillo | 73353687 | Henry Castillo |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 23/07/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 23/07/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 23/07/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 23/07/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 24/07/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 24/07/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 24/07/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 25/07/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 25/07/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | 25/07/2025 |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 28/07/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 28/07/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 28/07/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 28/07/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 29/07/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 29/07/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 29/07/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | 29/07/2025 |

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 29 del mes de JULIO del año 2025, en el Municipio de Arjona las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

EN EL MARCO EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 13 SE CONTEMPLA LAS SESIONES EN DOS CICLOS, SE AJUSTE TRAS EL ANALISIS DEL CONTEXTO LOCAL Y LA CONCERTACION CON LA SS Y LOS ACTORES SE IMPLEMENTA AJUSTE DE LA PROGRAMACION, ESTA MODIFICACION RESPONDE A LAS CONDICIONES DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES INTEGRADOS POR CON LIMITACION DE TIEMPO DEBIDO A SUS ROLES

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los 29 días del mes JULIO de la presente anualidad.

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado:

Nombre: CARMEN CONTRERAS

Cargo: SEC SALUD

Teléfono: 3114056945

MONICA ALVAREZ MARTINEZ

**Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**

Nombre: MONICA ALVAREZ MARTINEZ

Teléfono: 3012720903

**ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO**

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** Arjona – Bol **Fecha:** 29/07/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | Zoelia Sinete Torres. | 1044.917.097. | Zoelia Sinete Torres. |
| 2 | Isabella Oviedo | 1143382847 | |
| 3 | Maria Simancas | 1002469850 | Maria SE |
| 4 | Betzaida Leon | 22951762 | Betzaida León |
| 5 | Liliana Jimenez | 22798457 | Liliana Jimenez Torres |
| 6 | Yurleimis Monsalvo | 30765428 | Yurleimis Monsalvo |
| 7 | Gregorio Gutierrez | 79379376 | |
| 8 | Dubis Palencia | 30776653 | Dubis Palencia M. |
| 9 | Angelis Zambrano | 1044232444 | Angelis Zambrano |
| 10 | Angelis Zambrano Forty | 1044923241 | Angelis Zambrano |
| 11 | Yoli Pueblo | 1044916924 | |
| 12 | Brenda Sarmiento | 1116796310 | |
| 13 | Maria Alejandra Arroyo | 1050719889 | |
| 14 | Victor Hernandez | 1104260622 | |
| 15 | Edgar Cabrera | 1044914308 | Edgar CM. |
| 16 | Jennifer Villero | 1143350621 | Jennifer Villero V. |
| 17 | Heiner Pena | 1050970702 | Heiner P. |
| 18 | Ortoil Garcia | 1143350136 | |
| 19 | Nelson Sanchez | 1044921555 | |
| 20 | Yeidis Mejia Julio | 1044926695 | Yeidis Mejia |
| 21 | Vianis Ortega | 30862949 | Vianis O. |
| 22 | Adriana Ospino | 1044935869 | Adriana Ospino |
| 23 | Yuris Hernandez | 30785657 | Yuris Hernandez |
| 24 | Yolanda Garcia | 1001897648 | Yolanda Garcia C. |
| 25 | Kelly Pereira | 1044913490 | Kelly Pereira |
| 26 | Jennifer Diaz | 1052088203 | Jennifer Diaz V. |
| 27 | Yesenia Murillo | 1044912676 | Yesenia Murillo |
| 28 | Yeblis Flores | 1048604665 | Yeblis Flores |
| 29 | Uzeth Martinez. | 1044921414 | Uzeth Martinez |
| 30 | Kenny Padilla | 1044925309 | Kenny Padilla |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 29/07/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 29/07/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 29/07/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 29/07/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 30/07/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 30/07/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 30/07/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 31/07/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 31/07/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | 31/07/2025 |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 01/08/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 01/08/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 01/08/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 01/08/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 01/08/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 04/08/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 04/08/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | 04/08/2025 |

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 11 del mes de 08 del año 2025, en el Municipio de Colosó las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

En concordancia con lo establecido en el Anexo 13 la estrategia de educación está dada en 16 sesiones de dos ciclos de 8 sesiones los participantes con el aval de la Dra Neilith Moreno no cumple con la asistencia mínima en [illegible] intensidad horaria y número de sesiones por tanto SS queda acompañó el proceso de capacitación a recolectores metodología en pro de la población objeto tiene compromiso social que impide su asistencia en periodo largo

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los 11 días del mes AGOSTO de la presente anualidad.

Neilith Moreno

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.
Nombre: Neilith Moreno Martinez
Cargo: Sec de Salud
Teléfono: 3106426601

SDS

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES
Nombre: Sandra Ramos B.
Teléfono: 3215248665

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

## LISTADO DE PARTICIPANTES

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** Calamar **Fecha:** 11/06/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | ADRIANA FERRER FERRER | 59163583 | Adriana Ferrer |
| 2 | ENDRINA ANEM SURDORA | 22269269 | Endrina Añez |
| 3 | JHUNIOR BARRIOS COLINA | 1068356074 | Yunior Barrios |
| 4 | DERVELIS FERRER | 4929194 | Dervelis Ferrer |
| 5 | YORLENIS MELEAN | 31106472 | Yorlenis Melean |
| 6 | YURIANIS CORTES | 62766461 | Yurianis Cortez |
| 7 | JUAN FERRER | 10414763 | Juan Ferrer |
| 8 | URBANO FERRER PADILLA | 6246705 | Urbano |
| 9 | YORBELIS ESTRADA | 1236470809 | Yorbelis Estrada |
| 10 | CARMEN ORDANEZ MENDOZA | 62736587 | |
| 11 | VERONICA AÑEZ FERRER | 6251620 | Veronica Anez F |
| 12 | ANA CORREA SOTO | 6252703 | ANA CORREA |
| 13 | BLANCA RIVERA | 1102623 | Blanca Rivera |
| 14 | JUANA RIVERA ANDRADE | 14595914 | Juana Rivera Andrade |
| 15 | PABLO ANDRADE | 9002007 | Pablo Andrade |
| 16 | YOSELIS RIVERA HERRERA | 14191761 | Yoselis Rivera |
| 17 | Diosa Peña | 1051362369 | |
| 18 | ROCIO PALLARES MORENO | 1051357052 | Rocio pallares |
| 19 | YELITZA ALVAREZ | 1051362067 | Yelitza Alvarez Osorio |
| 20 | KELIANNYS ROMAN | 6256510 | Keliannys |
| 21 | YENIFER CASIANI | 2147911 | Yenifer |
| 22 | GLENIS CASSIANI | 34190331 | |
| 23 | ROXIBETH DE LA OSSA | NO TIENE PPT | Roxibeth |
| 24 | GABRIELA GUERRA | 62509172 | Gabriela |
| 25 | FELIX REYES | 73266024 | Jaquelin |
| 26 | REINALDO ALCAZAR | 73247332 | |
| 27 | ANA FERRER | 36486940 | Ana |
| 28 | ROQUE CARRAZ | 1128896235 | |
| 29 | | 22844786 | |
| 30 | ELOY HERRERA | 1002409902 | |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 11/08/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 11/08/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 11/08/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 11/08/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 12/08/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 12/08/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 12/08/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 10/09/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 10/09/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 10/09/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 11/09/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 11/09/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 11/09/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 11/09/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 12/09/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 12/09/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | 12/09/2025 |

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 25 del mes de AGOTO del año 2025, en el Municipio de MAHATES las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

En el municipio de Magangue en el marco del desarrollo de Anexo 13, se contempla ejecutar en 2 ciclos de 9 sesiones de duración. Sin embargo y tras la concertación con la Secretaria Salud y los participantes se acordo implementar un modelo concentrado de 1 sesión o jornada, que permitiera cumplir con los 18 sesiones cumpliendo con los objetivos sin comprometer la permanencia de los participante lo anterior por el contexto sociolaboral y sujeto a cambios o ausencias de los participante

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los _____días del mes _____de la presente anualidad.

| | |
|---|---|
| Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado. | Magangue Monza Padilla<br>Asesor (a) **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** |
| Nombre: Bertha Isabel Respeidiza | Nombre: Monza Padilla |
| Cargo: Resp PIC Municipal | |
| Teléfono: | Teléfono: 3012729493 |

**ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO**

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** MD22 608 **Fecha:** 23/08/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | viviana osorio | 1002497619 | Viviana O |
| 2 | Victoria Villalobos | 1052976983 | Victoria V |
| 3 | María Balmaceda | 33066566 | María B. |
| 4 | Yesika Nunes | 33354545 | |
| 5 | Yoelis Altamar | 1002490 62 | Yoelis A |
| 6 | Jorena Solís | 33207915 | Jorena Solís |
| 7 | Claudia Geres | 33252908 | Claudia Jerez |
| 8 | Candelaria Lambraño | 1052999883 | Candelaria L. |
| 9 | Yair Barrios | 1052949160 | Yair Barrios |
| 10 | Betzy Vergara Vega UNZ | 27340685 | Uelsy Vergara |
| 11 | Alex Benavides | 1007276230 | Alex Benavides |
| 12 | María Martínez | 1002496296 | María José M |
| 13 | Ana Cote Yepes | 33207000 | Ana Cote. |
| 14 | Sandra Lascarro | 1053008355 | Sandra Lascarro |
| 15 | Enrrique Mendoza | 1052942112 | Enrrique M |
| 16 | Esther Sampayo | 33308986 | Ester Sampayo |
| 17 | Rosa Vergara UNZ | 30832166 | Rosa Vergara |
| 18 | Raisa Nuñez | 33311446 | Raiza Nuñez |
| 19 | Albertina Garrisao | 3307970 | Albertina Garrisao |
| 20 | Deisi Jerez UNZ | 64748977 | Deisy Jerez |
| 21 | [illegible] | 64516853 | |
| 22 | Nasly Benavides | 32770314 | Nasly Benavides |
| 23 | Rosiris Aníbal Lara | 33202415 | Rosiris Aníbal |
| 24 | Sheila Luz Arana Tinella | 33197636 | Shaila Cres |
| 25 | Thailis Mercado Flores | 1052952235 | Thailis |
| 26 | Jesus David Martinez | 1193363809 | |
| 27 | Kathein Pabolaspe | 1143359600 | Kathein Pabalaspe. |
| 28 | Yaneidis Cordero | 7022213 | |
| 29 | Aracelis Avila | 1616 8799 | |
| 30 | Judith Atencio de la Cruz | 33205 820 | Judith Atencio C |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 25/08/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 25/08/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 25/08/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 25/08/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 26/08/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 26/08/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 26/08/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 27/08/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 27/08/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | 27/08/2025 |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 28/08/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 28/8/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 28/08/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 28/08/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 28/08/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 29/08/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 29/08/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | 29/08/2025 |

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 06 del mes de 06 del año 2025, en el Municipio de Zambrano las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

En el municipio de Sampués se llevó a cabo bajo los lineamientos del anexo 13, cumpliendo con las 16 sesiones, no obstante la articulación con los participantes con el apoyo de la secretaria de salud se concertó sesiones de 5 horas de intensidad como estrategia metodológica para garantizar la asistencia de participante.

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los 06 días del mes AGOSTO de la presente anualidad.

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.
Nombre: VANESSA BANOS
Cargo: SEC SALUD
Teléfono: 3157272616

MARIA A BOLIVAR PEREZ
**Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**
Nombre: MARIA A BOLIVAR
Teléfono: 3012720903

**ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO**

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** Zambrano **Fecha:** 10/8/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | Yoleidi Lejud Tinoco | 3085555584 | Yoleidi Lejud |
| 2 | Mirla Machado Soto | 45481520 | |
| 3 | Isamar Hernandez Mejia | PPT 4994555 | Isamar |
| 4 | Yicet Garcia Paez | 1129575923 | Lilibeth G. |
| 5 | Jon Gin Cruzeta | 1049347118 | Jon Gil |
| 6 | Rossiris Maldonado | 23242479 | |
| 7 | Claudia Mejia | 1049346472 | Maria Medina |
| 8 | Yuranis Gonzalez Cueva | 1122100403 | Yuranis Gonzalez |
| 9 | Sol Mª Maldonado Soto | 22364216 | Solmaldonado Soto |
| 10 | Jose Luis Maldonado | VNZ 18890417 | Joseluismaldonado |
| 11 | Tatiana Navarro Escobar | 1049346668 | Tatiana Navarro |
| 12 | Angelis Lazcano Maldonado | DPT 6025993 | Angelis Lazcano |
| 13 | Nelder Olivero Suarez | PPT 12768990 | Nelder Olivero |
| 14 | Neisabel Olivero Suarez | DPT 6508693 | Neisabel Olivero |
| 15 | Neicare Olivero Suarez | PPT 1275162 | Neicare Olivero |
| 16 | Kelly Fernandez Miranda | 33358256 | Kelly Fernandez |
| 17 | Juan Mesa Ferrer | 73439949 | Juan Pablo Mesa |
| 18 | Cesar Marshall Tuirs | 25180194 | |
| 19 | Eneiro Ortiz | 1049349288 | |
| 20 | Dimit Suarez Soto | 23243667 | Dayanith Suarez |
| 21 | Ana Karina Reyo Reyo | 1049411069 | |
| 22 | Mari Luis Diaz Leon | 23243609 | |
| 23 | Karina Usrach Tuirin | 1049349571 | Karina Usrach |
| 24 | Duvan Celis Fernandez | 1002066457 | Duvan Celis |
| 25 | Robert Espino Guerrero | 1045692830 | |
| 26 | Carlos Andres Echeverria | 1049347587 | |
| 27 | Orlando Silva G. | 731376791 | |
| 28 | John Tirado | 1049350 25 | John Jairo Garcia |
| 29 | Enie Flores Montes | 6307585 PPT | Eneris Flores |
| 30 | Elizabeth Rodelo | 6387786 PPT | Elizabeth Rodelo |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 06/08/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 06/08/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 06/08/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 06/08/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 08/08/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 08/08/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 08/08/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 02/09/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 02/09/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | 02/09/2025 |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 03/09/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 03/09/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 03/09/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 03/09/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 04/09/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 09/09/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 04/09/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | 04/09/2025 |

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 04 del mes de 06 del año 2025, en el Municipio de Cuasa las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

En el municipio de Córdoba se ejecutaron las 18 sesiones, tras la concertación con los participantes y la par carmen anaya como delegada de verificación de la implementación de la estrategia, se opto por ocupar las 6 jornadas 6 y 7 sesiones garantizando la realización de las 18 sesiones de 2 horas cada, lo anterior por las particularidades de ocupaciones de los participante, el costo del traslado, sustentando como barrio dentro que limitan el goce de tiempo, garantizando la asistencia a todos los ciclos de formación

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los 04 días del mes AGOSTO de la presente anualidad.

Carmen Anaya Arenas

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.
Nombre: Carmen Anaya Arenas
Cargo: Asistente Administrativo
Teléfono: 3107222864

Maria Angelica Poveda

**Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**
Nombre: Maria Angelica Poveda
Teléfono: 3012320903

**ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO**

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** Cartagena **Fecha:** 04/08/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | [illegible] | 7507791 | |
| 2 | [illegible] | 1052526549 | |
| 3 | [illegible] | 1049454504 | |
| 4 | [illegible] | PPT 6607677 | |
| 5 | [illegible] | 1002302106 | |
| 6 | [illegible] | 22856573 | |
| 7 | [illegible] | 22854464 | |
| 8 | [illegible] | 1108468320 | |
| 9 | [illegible] | 22853997 | |
| 10 | [illegible] | 1049453200 | |
| 11 | [illegible] | 22856666 | |
| 12 | [illegible] | 52620336 | |
| 13 | [illegible] | 1052524026 | |
| 14 | [illegible] | 1049454594 | |
| 15 | [illegible] | 1049453157 | |
| 16 | [illegible] | 1052524162 | |
| 17 | [illegible] | 22856760 | |
| 18 | [illegible] | PPT 6357405 | |
| 19 | [illegible] | PPT 63525518 | |
| 20 | [illegible] | 1050954929 | |
| 21 | [illegible] | 1107757634 | |
| 22 | [illegible] | 1002463376 | |
| 23 | [illegible] | 1049452886 | |
| 24 | [illegible] | 7331518997 | |
| 25 | María Ramírez | 10902072 | |
| 26 | Sara Fonseca R. | 36525923 | |
| 27 | Belinda Sanabria | 22853847 | |
| 28 | Heberto Torres | 381465 | |
| 29 | Hilda Manjarres | 22853716 | |
| 30 | Sindy Rodriguez | 1099452562 | |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 04/08/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 04/08/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 04/08/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 04/08/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 05/08/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 05/08/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 05/08/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 06/08/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 06/08/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | 06/08/2025 |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 06/08/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 01/09/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 01/09/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 01/09/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 01/09/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 05/09/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 05/09/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | 05/09/2025 |

## ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO

El día 07 del mes de Agosto del año 2025, en el Municipio de Achi las personas que firman el listado anexo a esta acta, los cuales fueron seleccionados en concertación con la DLS y líder comunitario, y posteriormente convocados a través de entrega de una tarjeta de invitación a participar de la estrategia de Educación y Comunicación para la salud: **Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar.**, los cuales hacen constar, que el asesor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES ,antes de dar inicio a las sesiones de saberes, socializa lo siguiente:

- Socialización del programa, donde se exponen las actividades a desarrollar.
- Socialización de la agenda de trabajo, donde se indican fechas de las sesiones a desarrollar con sus respectivas temáticas, dos sesiones semanales y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas.
- Aplicación de un instrumento de Pretest dirigidos personas pertenecientes a la comunidad general y lideres comunitarios.

Luego de haber concertado con la población objeto del **contrato N° 1144 de 9 de abril de 2025**, anexo No 13 del programa Habitante de Calle, Migrantes y Población diversa y de haber aceptado participar de la asistencia a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, se establecieron unos acuerdo y compromisos con los participantes, los cuales manifiestan su voluntad mediante la firma individual de cada convocado objeto de este Anexo y por el que a su vez se adjunta el listado de asistencia:

- En el marco del encuentro inicial de sensibilización, los participantes manifestaron su voluntad de hacer parte activa de la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud, reconociendo la importancia de fortalecer la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables. No obstante, se planteó una recomendación colectiva en torno a la estructura metodológica y operativa de las sesiones de capacitación. En este sentido, se sugirió que, dadas las características socioeconómicas de la población beneficiaria —compuesta en gran parte por personas en situación de calle, migrantes y líderes comunitarios que subsisten del trabajo informal o rebusque diario—, las sesiones deberían concentrarse en jornadas más intensivas, desarrollando entre tres (3) y cuatro (4) sesiones en un mismo día o en dos días consecutivos. Esta propuesta obedece a que muchos de los participantes pertenecen a una población flotante, con alta movilidad territorial, lo que dificulta su asistencia semanal. Además, los actores aliados sectoriales e intersectoriales —como funcionarios públicos, organizaciones comunitarias y personal de salud— expresaron tener agendas institucionales complejas, que limitan su disponibilidad para asistir a múltiples sesiones dispersas en el tiempo. Por tanto, se acordó flexibilizar la programación y adaptar el cronograma de actividades, priorizando encuentros más compactos e intensivos que permitan cumplir con los objetivos pedagógicos sin comprometer la permanencia ni la prestación de servicios esenciales por parte de los actores participantes.
- Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los 2 ciclos de 9 sesiones de saberes, los cuales serán desarrollados en 6 jornadas o menos según la dinámica y contexto del municipio, es decir, cada ciclo será desarrollado en 3 jornadas o menos. Tres sesiones un día en la semana o mas y cada sesión tendrá una intensidad de 2 horas, donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población objeto. Concertado el punto anterior entre las partes, la población beneficiaria de la estrategia se compromete a asistir puntualmente a los dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones formativas. Se acuerda que dichas sesiones serán desarrolladas en un máximo de seis (6) jornadas presenciales, pudiendo ser menos, de acuerdo con la dinámica, disponibilidad de los actores y condiciones del municipio. En tal sentido, se aclara que podrán programarse jornadas con tres (3) o más sesiones

consecutivas en un mismo día, cada una con una duración de dos (2) horas, permitiendo así avanzar con mayor agilidad en el proceso formativo. Las sesiones estarán orientadas bajo una metodología participativa que propicie la interacción de saberes científicos y populares, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores frente a la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables.

- Para poder recibir la certificación de participación en la Estrategia de Educación y Comunicación en Salud para la atención integral y la protección de derechos de las poblaciones vulnerables (habitantes de calle, migrantes y población diversa), se establece como requisito indispensable la asistencia mínima a ocho (8) sesiones por cada uno de los dos ciclos formativos. Este compromiso busca garantizar la apropiación efectiva de los contenidos abordados y el fortalecimiento real de capacidades en los actores comunitarios y representantes institucionales participantes.
- Lo anterior fue consultados, concertado y aprobado en tiempo real con por el Dr MONICA ALVAREZ MARTINEZ, Referente Habitante de Calle, Migrantes y Población Diversa supervisor de apoyo del Anexo 13 quien manifestó su aprobación

## Observaciones y particularidades del municipio

**Teniendo en cuenta que las condiciones locales pueden influir en el desarrollo efectivo de las jornadas (por ejemplo, situaciones de orden público, dificultades de acceso por condiciones geográficas o climáticas, cierres viales, disponibilidad de transporte, limitaciones logísticas, entre otras), se deja el siguiente espacio para consignar particularidades del territorio que deban ser consideradas en la programación y ajustes metodológicos de la estrategia:**

En el marco del desarrollo de las sesiones (18) del Anexo #13 con intensidad horaria de 2 hrs, se acordo con o en concertacion con la secretaria Salud Ana Martinez y lo invitados (poblacion objeto que la jornada se desarrollara en 5 jornadas intensas, Manteniendo en el contenido tematico y hora de horas establecida, a pesar de que el perfil sociodemografico de la poblacion participante lo conforme principalmente trabajadores informales, amas de casa quienes manifiesta dificultades de asistir de forma regular a sesiones largas Agrupada por mes, se logro la permanencia y participacion activa durante el proceso

Para mayor constancia de lo anterior establecido, la DLS certifica y da fe de la actividad desarrollada, para lo cual se firman dos ejemplares del mismo tenor por los intervinientes, a los 19 días del mes AGOSTO de la presente anualidad.

Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.

Nombre: Secretaria Salud

Cargo: Ana Martinez

Teléfono: 3215205901

Asesor (a) E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

Nombre: Maria A Ponte Pareja

Teléfono: 3012720903

**ACTA DE CONCERTACION, ACUERDO Y COMPROMISO**

**LISTADO DE PARTICIPANTES**

Realizar una estrategia de Educación y Comunicación para la salud: "Desarrollar una intervención de Educación y comunicación en Salud para fortalecer la atención integral en salud y la protección de derechos de la población vulnerable (habitante de calle, migrantes y población diversa) dirigida a representantes de la población diversa, gestores sociales, líderes comunitarios y miembros de Organizaciones que brindan apoyo a Migrantes y Habitantes de calle del departamento de Bolívar."

**Municipio:** ACH 1 **Fecha:** 19/06/2025

| N° | Nombre y Apellidos | Documento de Identidad | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | DINA MARIA | 1143304423 | Dina Luz Mydery C. |
| 2 | ANA BELLO | 33209749 | Ana Bello Mendez |
| 3 | LEIDYS OROZCO | 1101 39133 | Leidys Orozco. |
| 4 | Felicidad Rodriguez | 22 792 882 | Felicidad R. |
| 5 | JOSE MARTINEZ | 708841568 | |
| 6 | JOSE LOPEZ | 708841668 | |
| 7 | JOSE GOMEZ | 704 640 1951 | |
| 8 | MIRIS MENDOZA | 19746218 | |
| 9 | MARIA PAREDES | 1704 38 14 80 | Marbelly Paredes C. |
| 10 | LEONARDO ANAYA | 38033670 | Leo Dan Lopez |
| 11 | OBETTO CAMARGO | 22815553 | |
| 12 | GINA Rodriguez | 44456661 | Gisela R.V |
| 13 | REGINALDO PUERTO | 22756978 | |
| 14 | LUIS BENITEZ | 104 6402035 | Luis Benitez S |
| 15 | EDENIA LARA CONTRERAS | 1046 356 3227 | Edenia Lara Contreras |
| 16 | MATILDE GUTIERREZ | 1041 633 7823 | Matilde Gutierrez |
| 17 | NATALIA CARDOZO | 1004001019 | Natalia |
| 18 | KEYLI JANETH AMAYA | 19784592 | Keyli Amaya. |
| 19 | WALTER WILSON HERNANDEZ | TI 21 8845881 | |
| 20 | BRENDA GALLEGO | 64703895 | Brenda Gallego |
| 21 | MARELIS PADILLA | 55 245 7500 | |
| 22 | YESENIA LOPEZ U | 1046401640 | |
| 23 | WILFRIDO MONTERO PAEZ | 28070141 | Wilfrido Monterio Paez |
| 24 | EDITH ROSA | TI.43 33 0470 | |
| 25 | YESICA TUIRAN | 1047641029 | |
| 26 | JAVIER RAMOS | 1041 7 08 34 67 | |
| 27 | MARIO SOLIS | 1002870330 3 | |
| 28 | KAREN REQUENA | 22 488 203 | Karen R. |
| 29 | CARMINA ANGEL | 22 978 893 | |
| 30 | TATIANA RODRIGUEZ | 22 81 6656 | |

***Las personas que anteriormente Firmaron, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el ajuste de la agenda cronogramática y la intensidad horaria de las jornadas de este proyecto.**

**CONCERTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AGENDA CRONOGRAMÁTICA:**

| CICLO | SESION | TEMATICA | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Protección de Derechos de una persona, grupo de personas, comunidad y pueblo que son vulnerables a través de actos de racismo o discriminación. | 19/08/2025 |
| 1 | 2 | Marco normativo: Constitución de 1991, Política Pública Nacional de Atención a la Población en Situación de Calle, Ley 1641 de 2013, etc. | 19/08/2025 |
| 1 | 3 | • Diálogo de saberes(conversatorio) | 19/08/2025 |
| 1 | 4 | Análisis del contexto territorial y de las poblaciones objetivo. | 20/08/2025 |
| 1 | 5 | • Rol de los actores comunitarios. | 20/08/2025 |
| 1 | 6 | Seguridad y protección | 21/08/2025 |
| 1 | 7 | Análisis de casos y resolución de situaciones específicas. | 26/8/2025 |
| 1 | 8 | Acceso a servicios integrales | 19/09/2025 |
| 1 | 9 | Coordinación intersectorial para la orientación y atención efectiva de la población objetivo Socialización de los resultados de la actividad | 19/09/2025 |
| 2 | 1 | Rutas de Atención Integral | |
| 2 | 2 | Canales de orientación y asistencia. | 19/09/2025 |
| 2 | 3 | Servicios Disponibles en la ESE. Municipal y entidades aliadas para la atención y protección de derechos. | 22/09/2025 |
| 2 | 4 | Nutrición y alimentación saludable. | 22/09/2025 |
| 2 | 5 | Salud sexual y reproductiva | 22/09/2025 |
| 2 | 6 | Salud física y prevención de enfermedades | 22/09/2025 |
| 2 | 7 | Salud mental y bienestar emocional | 23/09/2025 |
| 2 | 8 | Cultura de la diversidad y respeto | 23/09/2025 |
| 2 | 9 | Socialización de los resultados de la actividad | |